

000-009

OK
Dy
UP

00432

RESOLUCION No. 01-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos de la compañía **ISOTERM CIA.LTDA**, otorgada ante la **Notaría Publica Tercera** del cantón **Manta** el **27 de abril del 2.001**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.01.0433 del 22 de Noviembre del 2.001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos de la compañía **ISOTERM CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Públicas **Tercera y Cuarta** del cantón **Manta** respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

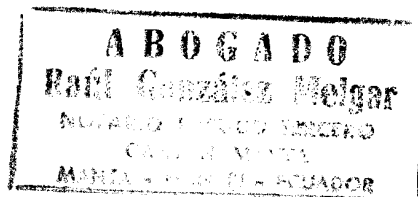
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

23 NOV. 2001

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mzm
2001-11-22
Exp: 35.198-93

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura Número: 784 de fecha 27 de Abril del 2001 hay una RAZON que dice : Que mediante Resolución No. 01.P. DIC. 00432 de fecha 23 de Noviembre del año 2001, autorizada por el señor Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑIA ISOTERM CIA. LTDA. MANTA, OCTUBRE 29 del 2001. EL NOTARIO.2-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01-P-DIC., Numeral: 00432 de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía "ISOTERM Cia. Ltda.", en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, diecisiete de enero del año dos mil dos. EL NOTARIO.-



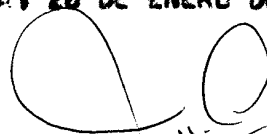
[Signature]
NOTARIO PÚBLICO CUARTA
MANTA - MANABÍ

R A . . . *[Signature]*

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ISO - TERM COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, bajo EL NUMERO SESENTA Y SEIS (66) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHENTA Y SEIS (86) EN ESTA FECHA.-ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 28 DE ENERO DEL 2.002



Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA